

LEY 20.67		

NUMERO DE CERTIFICADO

355

FECHA 07/04/2014

CARPETA Nº

1007/2013

**PERMISO ANTERIOR:** 

578/1991

CERTIFICADO DE REGULARIZ SOCIAL HASTA 25M2 AC						
DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO						
IX REGIÓN DE LA	A ARAUCANIA					
	ROL AVALUO Nº		3071-74			
URBANA	Superficie Terreno	213,00 m2	2 100,00%			
RURAL	Superficie 1º Piso	45,01 m2	2 21,13%			
VISTOS:						
A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.	671.					
B) La solicitud de Regularización (Permisc y Recepción definitiva) sus correspondiente al expediente N° 1007 de fe	cha 2013 cha 2013					
D) El Art. 6.1.4, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construccio	ones ( sólo en caso de viviendas socia	les)				
E) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.  F) El Permiso de Edificación Nº 57		12/12/1991				
G) El Certificado de Recepción Definitiva N° 10	5 de fecha 2	20/03/1992				
RESUELVO:						
1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simult de la vivienda social con una superficie de: 7,3			de la ampliación  3-4 Clasificación  Clasificación			
	ALTAMIRA		N° 02098			
CALLE  Lote N° 74 manzana 307	/AVENIDA/PASAJE 71 localidad o loteo	Sec	ctor ALTAMIRA			
de conformidad a croquis y antecedentes timbrados	por esta D.O.M., que forman	parte del pi	resente certificado de			
regularización.						
2 Individualización del Interesado:						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R	RUT			
ELENA SAGREDO DELANO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	E		RUT			
REPRESENTANTE LEGAL DEI PROFILITATIO						
NOTAS:  1) En la aprobación de proyectos y recepciones que se acomunicipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de 2) No se efectuó visita a terreno. 3) Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad 4) Se acoge al D.F.L. N° 2 de 1959. 5) El presente permiso y recepcióna una superficie de 7,33 dan un total aprobado de 73,03 m2. Ampliaciones ejecuta	e la LGUC, sobre responsabilidado, provocará la anulación del presm2 en un piso destino vivienda, l	d de los funcio ente permiso. o que sumado	narios. a la vivienda original			
Circa (favida) - Literatura (favida) CSCRIO Circadia) - Literatura (favida) - Literatura		ıll	M			

PSG/psg

REVISOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES